

Santiago, 4 de Noviembre de 2025

Señores

Proveedores de Bienes y servicios

Presente

REF: Norma ISO 50.001:2018 Sistemas de Gestión Energética

Estimados proveedores:

Aguas Andinas S.A., Aguas Cordillera S.A., Aguas Manquehue S.A., en concordancia con su Política de Energía, objetivos y metas energéticas para la búsqueda de la mejora de su desempeño energético a través del Sistema de Gestión de Energía implementado basado en la Norma ISO 50001:2018, la organización adquiere el compromiso de incluir criterios de desempeño energético en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

La variable de desempeño energético es parte de la toma de decisiones de las compras de bienes y servicios, y se comunicará explícitamente en cada proceso de compra. En consecuencia, se solicita a los proveedores que integren de forma clara y detallada en sus cotizaciones u ofertas todos los elementos vinculados al desempeño energético de los productos o servicios propuestos.

Esperamos vuestra mayor colaboración al respecto,

Atentamente,

Aguas Andinas S.A.
Aguas Cordillera S.A.
Aguas Manquehue S.A.